



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 151- 2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de Abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 093-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin, ha sido viabilizado con Código SNIP N° 307370, el mismo que tiene como costo total la suma de S/. 3,002,900.26 Nuevo Soles, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 359-2014-MDBSH, mediante la cual se resuelve Aprobar, El Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr. Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin", identificado con código SNIP N° 307370, con Presupuesto Total de Inversión ascendente a la suma de S/ 3,012,005.36 (Tres Millones Doce Mil cinco con 36/100 Nuevo Soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta.

Que, mediante INFORME N°015-2015-HTDA/JEP-MDBSH, Del Jefe de Estudios y Proyectos mediante la cual hace llegar el expediente técnico Actualizado del Proyecto: "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin" con código SNIP 307370 y Cuyo presupuesto asciende a S/. 3,002,900.26 TRES MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS Y 26/100 NUEVOS SOLES, para ser ejecutado bajo la modalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

de Administración Indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, y adjuntan el expediente técnico del proyecto para revisión, evaluación y trámite respectivo;

Que, mediante Informe N° 0110-MART/JIO-MDBSH, el jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin", e indica que el Expediente técnico del proyecto ha sido concordante a los lineamientos considerados en el perfil técnico viable, por lo que da la conformidad y recomienda que se realice el trámite para la aprobación del Expediente Técnico del mencionado proyecto por la suma de S/.3,002,900.26 Nuevo Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta por un plazo de 150 días calendarios;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante Informe Técnico N°016-MDBSH/GDUR/2015, manifiesta que cuenta con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin", cuyo monto asciende a S/.3,002,900.26 Nuevo Soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta por un plazo de 150 días calendarios, con código SNIP N° 307370, esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 359-2014-MDBSH, por el cual elevo el presente informe a su despacho con el fin de que se gestione la aprobación previa opinión Legal;

Que, mediante Informe Legal N° 077-2015-EJJT-ALE, mediante el cual el Asesor Legal Externo remite su Opinión Legal, indica que analizada la documentación presentada, y priorizando el desarrollo del Distrito de la Banda de Shilcayo esta asesoría legal recomienda que mediante acto resolutivo administrativo correspondiente, se apruebe el expediente técnico Actualizado del proyecto: "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin", con código SNIP N° 307370 y cuyo presupuesto asciende a S/. 3, 002,900.26 (Tres Millones Dos Mil Novecientos Y 26/100 Nuevos Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, por los fundamentos de hecho y derecho expuestos en la presente;

Que, mediante Informe N° 093-2015-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, ha solicitado la aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Mejoramiento De La Infraestructura Vial Urbana A Nivel De Asfalto Del Jr. Virgen Dolorosa, Distrito De La Banda De Shilcayo - San Martin - San Martin" y;